



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
UNIDAD PERMISO DE CIRCULACIÓN

REF: Aprueba devolución de dinero, por
concepto permiso de circulación..

TREHUACO, 18 ABR 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0/79

VISTOS:

- 1.- La ley de rentas.
- 2.- Ordenanza de cobro.
- 3.-Decreto Alcaldício N°595 del 27 de diciembre del año 2021, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2022.
- 4.-Comprobante de pago permiso de circulación, generado y cancelado en éste municipio.-
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- la necesidad de ejecutar devolución de dinero recibido vía transferencia electronica, de mayor valor a la que correspondía cancelar, por concepto de permisos de circulación.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE, devolución de dinero a Angulus SPA, rut:76.965.157-8, por un monto de \$200.000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
(Por orden de Alcalde)

VLP/LCR/bla.-

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, transparencia, Finanzas ,Archivo.

